

Villaguay, 03 de Julio de 2023

VISTO:

La presentación efectuada por el Sr. Zanolli Néstor, D.N.I. N° 23.539.939, solicitando un aporte económico a la deportista local Srta. Victoria Zanolli D.N.I. N° 46.837.698, y;

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se le otorga, en la persona del padre de la Srta. Victoria Zanolli, Sr. Zanolli Néstor D.N.I. N° 23.539.939, un aporte económico para solventar los gastos necesarios (alimentación, viajes, vestimenta, etc.) para dar continuidad a su práctica deportiva.

Que la Srta. Victoria Zanolli, D.N.I. N° 46.837.698 ha demostrado un gran desempeño deportivo en las disciplinas de salto en largo y velocidad, como así también responsabilidad, dedicación y compromiso participando en competencias, nacionales e internacionales.

Que este Departamento Ejecutivo reconoce, fomenta y apoya la actividad de todos los deportistas locales y colabora en sus necesidades económicas en pos de poder dar continuidad a sus entrenamientos.

Que por lo tanto, se le otorgará en la persona del padre de la señorita Sr. Zanolli Néstor D.N.I. N° 23.539.939, la suma de \$ 50.000,00 (Cincuenta Mil Pesos), en concepto de aporte económico para solventar los gastos necesarios (alimentación, viajes, vestimenta, etc.) para dar continuidad a su práctica deportiva, desde el mes de Julio de 2023 hasta el mes de Noviembre de 2023 inclusive.

Que a los efectos corresponde la emisión el presente Decreto;

Por ello:

**LA PRESIDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SANTA
ROSA DE VILLAGUAY, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES:**

DECRETA

Art. 1º).- AUTORIZÁSE a Contaduría Municipal a emitir orden de pago por la suma de \$ 50.000,00 (Cincuenta Mil Pesos), a nombre de Sr. **Zanolli Néstor D.N.I. N° 23.539.939**, desde el mes de Julio hasta el mes de Noviembre de 2023 inclusive, destinados a cubrir gastos derivados de la preparación y//////////

/////Pag. N°2/////

entrenamiento de la Srta. Zanolli Victoria, D.N.I. N° 46.837.698, según Visto y Considerandos.

Art. 2º).- IMPÚTESE el gasto que demande el cumplimiento del presente Decreto a:

SUBSIDIOS. DEPORTES.

Art. 3º).- COMUNÍQUESE, regístrese, etc.

Cr. Elisandro VAN CAUWENBERGHE
Secretario de Hacienda, Presupuesto y Rentas
A/C Sec. de Planeamiento, Obras y Servicios Públicos

M.M.O. María Claudia MONJO
Presidente Municipal
Santa Rosa de Villaguay